



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Experiencias de estudiantes colombianos sobre el cyberbullying apartir de una Estancia de Investigación Otoño 2020 en la Universidad Veracruzana

Dra. Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Área temática 15. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas.

Línea temática: TICs, la convivencia y la violencia: la interacción en entornos virtuales, el ciberacoso, la disciplina en la educación remota, entre otras figuraciones y fenómenos.



Resumen

Como resultado una la Estancia de Investigación Otoño 2020, que convocó la Universidad Veracruzana, participaron 11estudiantes de siete universidades colombianas: Universidad de La Guajira-Colombia, Universidad Antonio Nariño- Colombia, Universidad de San Buenaventura Cali-Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Simón Bolívar, Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia y Universidad de La Guajira- en Riohacha Colombia. Se analiza el objeto de estudio del cyberbullying (Corsi y Peyrú (2003), Kowalski, Limber y Agatston (2010), Castro, (2012), Carrillo, (2015), Jiménez y Farré, (2015), Alonso, (2016), Bravo, Carozzo, Bravo y Bravo, (2018), Velázquez y Reyes, (2020), Dorantes, (2021). Se sustenta en la teoría de “Sociología de la experiencia escolar” Dubet y Martucelli, (1998). Se recuperan experiencias vividas de estudiantes colombianos sobre el cyberbullying, y se comprende la violencia que acontece en redes sociales y plataformas: Facebook, WhatsApp, Twitter, YouTube, empleadas en el contexto colombiano. Se procesa la información por medio del software libre IraMuteQ 2.0 (Molina-Neira, 2017), obteniendo nubes de palabras y árboles de similitud que explican el fenómeno del cyberbullying. Se identifican violencias: “agresiones, comentarios despectivos, maltrato, denigración a la dignidad, envío de fotos, ataques, revictimización, normalización del odio, etc”. Se proponen recomendaciones: “sana convivencia en las redes sociales, uso adecuado de los medios informáticos, amor así mismo, abordaje de estos temas desde la universidad y la denuncia. El cyberbullying es un fenómeno que afecta a los estudiantes universitarios del contexto colombiano.

Palabras clave: Experiencias, estudiantes colombianos, cyberbullying, Estancia de investigación.

Introducción

“Experiencias de estudiantes colombianos sobre el cyberbullying apartir de una Estancia de Investigación Otoño 2020 en la Universidad Veracruzana”, se trabajó con once estudiantes extranjeros, del 16 de octubre al 27 de noviembre, un total de 60 hrs. Cuyo lugar de procedencia fue el país Colombia, particularmente, de siete universidades: 1. Universidad de La Guajira-Colombia, 2. Universidad Antonio Nariño-Colombia, 3. Universidad de San Buenaventura Cali-Colombia, 4. Universidad Cooperativa de Colombia, 5. Universidad Simón Bolívar, 6. Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia y 7. Universidad de La Guajira- en Riohacha Colombia.

El cyberbullying se presenta cuando una persona es amenazada/o, acosada/o, avergonzada/o por otra persona a través del Internet, las tecnologías digitales, los teléfonos móviles u otras tecnologías telemáticas etc., dentro del entorno de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). La violencia en las redes sociales se produce por medio de las TIC, en las instituciones educativas e incluso continúa en el hogar de la víctima, como ejemplo, mediante SMS o mensajes instantáneos (Jiménez, 2015, p. 169); así mismo, se muestra de variadas formas y sus estrategias de ataque y consecuencias son muy diversas (Alonso, 2016, p. 11). Los agentes implicados en el cyberbullying son el agresor, la víctima y los ayudantes que juegan el rol de reforzadores, generalmente, todos estudian en el mismo centro escolar, es decir, estas acciones violentas se dan entre iguales (Jiménez y Farré, 2015, p. 169).

Es a través de la computadora y el teléfono celular por donde se manipula el acto de la violencia y se ejerce el denominado “acoso escolar” en la era digital Kowalski, Limber y Agatston (2010), donde predominan acciones violentas, intencionadas, repetitivas y sistemáticas que generan daño a la víctima en el momento en que se ejecuta el acto violento, pero también traspasa la temporalidad, dado que lo que se comparte en las redes sociales permanece allí, en la nube y en los servidores y puede ser reutilizado muchas veces a lo largo del tiempo y de los años, generando daño personal, familiar, laboral y, por supuesto, psicológico y emocional.

El Internet es uno de los factores principales, relevantes y emergentes para generar violencia a través de la red. Respecto a quien daña, se le llama acosador, perpetrador de la violencia o ciberacosador, “en la mayoría de los casos, el ciberacosador se esconde en el anonimato para no ser descubierto y agredir con mayor impunidad” (Bravo, Carozzo Bravo y Bravo, 2018, p. 100). Los agresores, generalmente anónimos, afectan de manera virtual a sus víctimas en grupos, por medio de plataformas como Facebook, WhatsApp, Twitter, YouTube, páginas web, foros, etc., donde el agresor sube, publica, comparte y hace viral lo privado (fotos y videos) de las personas involucradas (víctimas). A esto se suman los comentarios despectivos, denigrantes y humillantes que deshonran, dañan, ofenden e intimidan a las víctimas, afectando su integridad y honor, que en términos de Molina y Vecina (2015) son “ataques intimidatorios” (p.15).

El cyberbullying o ciberacoso se ha convertido hoy en día en una práctica común y normalizada en los diversos grupos de estudiantes que integran el sistema educativo, es allí donde se identifican variados actos de

violencia, entre ellos, “el cotejo online; dating violence; invitación al sexo y propuestas indecorosas; mensajes online acosadores; llamadas, mensajes y/o correos electrónicos de contenido sexual; hostigamiento; stalking (acecho); llamadas insultantes; hotsexting; sextorsión; grooming; video victimización clandestina; hackeo; bombing; sexting; trollismo; y ghosting” (Velázquez y Reyes, 2020, p. 65). Así como el happy slapping... con el objeto de exhibir en el ciberespacio (Carrillo, 2015, p.117-118).

Bravo, Carozzo, Bravo y Bravo (2018) precisaron que “el cyberbullying es una forma de acoso que se da entre escolares mediante el empleo de la Internet, las redes sociales y los teléfonos móviles, que son utilizados como medios para enviar insultos, fotos adulteradas, mensajes de texto amenazantes o de contenido sexual, videos humillantes, etc., los cuales son difundidos extensamente en la red de conocidos y desconocidos” (p. 99). Este fenómeno es silencioso, del cual se desprende un “carácter insultante”, donde los estudiantes “están tan atemorizados o se sienten tan desgraciados que tienen miedo de ir a la escuela” (Harris y Petrie, 2006, pp.15-16). Corsi y Peyrú (2003) apuntaron que el cyberbullying “es un tipo de violencia que ha llamado la atención de diversos investigadores en el país y en el mundo”, pues su presencia es devastadora en las distintas etapas de la vida, además de ser evidente y preocupante en los distintos niveles educativos (Dorantes, 2021b). Muchas veces el juego, el ocio o el uso inadecuado de las redes sociales los lleva a generar violencia, sin ser conscientes de los efectos negativos para los otros como para ellos mismos. Así que, en múltiples ocasiones los jóvenes “causan ciberheridas e imprimen una huella profunda que suele ser altamente nociva y deja una marca imborrable” (Velázquez y Reyes, 2020, p. 71).

Pregunta de investigación: ¿cuáles son las experiencias de estudiantes colombianos sobre el cyberbullying que participaron en la Estancia de Investigación Otoño 2020 en la Universidad Veracruzana?

Objetivo:

- Analizar las experiencias vividas sobre el cyberbullying, de estudiantes colombianos
- Reconocer algunas recomendaciones para evitar el cyberbullying

Desarrollo

Actualmente, los estudiantes universitarios se vinculan cada vez más a las TIC y sus frecuentes usos, adquiriendo y manejando los llamados “saberes digitales” Ramírez y Casillas (2017), los jóvenes poseen mayor habilidad y destreza para el tratamiento de informaciones y resolución de problemas en menor tiempo, costo y distancia.

Los universitarios de hoy en día “forman parte de la generación Z”, entre sus características están que “no tienen más de 20 años; representan casi el 18% de la población del mundo; sus relaciones sociales son vía

virtual, por la cual conocen gente y se relacionan; sus comunicaciones se llevan a cabo en Internet; y son capaces de hacer grandes comunidades y enormes colaboraciones por medio de Internet, pero sin conocer a nadie personalmente” (Castro, 2012, p, 28). Este grupo peculiar domina el manejo de dispositivos electrónicos, como computadoras, teléfonos celulares y/o tabletas, donde pueden “fotografiar, filmar, editar, jugar, navegar en Internet, enviar y recibir e-mails, comunicarse con su red social favorita, escuchar música o la radio; lo cual plantea nuevos y complejos desafíos escolares..., pero también acciones concretamente articuladas a la ciber-violencia” (Castro, 2012, p, 56).

Desafortunadamente, “los teléfonos móviles modernos equipados con Internet y otras tecnologías se han convertido en un arma de agresión favorita. Es la pistola que llevan enfundadas los acosadores y la disparan desde donde estén, la emplean para grabar los actos de violencia, organizar las peleas malogradas y acosar sexualmente” (Bravo, Carozzo; Bravo y Bravo, 2018, p. 107). Lamentablemente, cada vez más jóvenes se ven amenazados e intimidados; al respecto, Velázquez y Reyes (2020) señalaron que “las ciber-víctimas y los ciber-agresores indican la existencia de una cifra oculta de victimización” (p.71), por lo que resulta preocupante y también emergente de atender. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, expone que “las instituciones educativas deberán erradicar la violencia (...), así como reforzar su papel en la prevención y atención de la misma” (p. 94). El fenómeno del cyberbullying o acoso cibernético, es que aún no está tipificado en la Ley como un delito grave, por lo que muchos estudiantes viven en la impunidad, no son castigados, y siguen incrementándose los ataques en las redes sociales. Particularmente, “la corte constitucional colombiana define el cyberbullying como “cibermatoneo o ciberacoso”, esto es, “el bullying en el ambiente virtual, donde el autor utiliza las herramientas de la tecnología de la información y la comunicación, en especial de la Internet y el celular para maltratar a sus compañeros” (C. CONST., SENT. T-365/14, citado en Arrieta et. al 2019, p. 991).

También, la corte constitucional de Colombia ha promulgado cinco principios expuestos por la sentencia T-787 de 2004, dentro de los cuales se promueve el derecho a la intimidad y que el acosador no tiene derecho a vulnerar estos límites (Arrieta et. al 2019). Por lo tanto, en Colombia existen leyes donde se resguarda la integridad de adolescentes, jóvenes y niños, pero el desconocimiento de esta problemática y la poca concientización combinada con la normalización del problema han conllevado a que no se hagan valer los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes del país, los cuales sufren de cyberbullying de manera silenciosa, afectándolos considerablemente.

En Colombia en la Universidad de los Andes en el 2006, se aplicó una encuesta en 807 colegios oficiales y no oficiales en los sectores de Bogotá: Cota, Soacha, Chía, Funza, Mosquera y Sibate; en el estudio participaron 87,302 estudiantes, de quinto a onceavo grado, entre los 8 y 22 años. Se indagó si los estudiantes habían sufrido golpes u ofensas de parte de sus compañeros de curso, si en alguna ocasión los habían hecho sentir mal y no supieran cómo defenderse; así mismo, se exploró sobre sus experiencias como agresores y otros tipos de maltrato. Los resultados de la investigación indican que el 50% de los estudiantes han padecido de robo en

su colegio; casi 50 mil alumnos van armados a clases, con armas como cuchillos, navajas, puñales y cadenas; además, 5,087 estudiantes van al colegio con armas de fuego; aproximadamente, 356 alumnos son atacados cada día sin uso de armas y otros 134 con armas. Se encontró que la exclusión es el acoso más frecuente en Bogotá, seguido de los insultos, golpes, cachetadas, empujones y pellizcos, donde el 15% de los alumnos maltratados han requerido asistencia médica por agresiones físicas, lo que representa a 208 estudiantes. En esta ciudad es un fenómeno que afecta al 25% y 30% de la población desde quinto grado; a partir de séptimo grado se percibe más acoso, no obstante, en el 9º y 10º grado la violencia decrece. Por último, la edad de los acosadores oscila entre los 13 y 14 años (p. 70).

La confederación de padres de familia (2010), a través de su vocero Carlos Ballesteros, alertó sobre los altos índices de violencia en los colegios de Bogotá, Cali, Pereira y Neiva. Ballesteros indicó que “la violencia escolar está cerca del 45% y tiene que ver con todo tipo de violencias, como ataques verbales, físicos, directos o indirectos, así como las amenazas, chantajes, y boleteos; estas son algunas de las conductas de los estudiantes dentro y fuera de los salones de clases, que en la mayoría de las veces se concretan en peleas callejeras, varias de ellas con uso de armas” (p.72).

Investigaciones diversas que han abordado la temática del cyberbullying han dado cuenta que los niños, adolescentes y jóvenes de distintas edades, niveles y contextos educativos utilizan las redes sociales de manera inadecuada para intimidar a sus iguales, compañeros de escuela, grupo, aula, pareja y amigos. Por tanto, autores como Bravo, Carozzo, Bravo y Bravo (2018). La juventud de cierto modo se encuentra en una posición vulnerable”, por ello debemos estar atentos a lo que sucede (Dorantes, p. 236). Se debe trabajar para prevenir posibles daños que afecten la vida presente y/o futura de cualquier universitario. Los resultados del estudio se orientan a prevenir daños y a promover el respeto entre los usuarios de las redes sociales y el buen uso de los medios informáticos, pues “la violencia y acoso desde las redes sólo refuerzan la discriminación y las ideologías sexistas, racistas y clasistas” (Dorantes, Casillas, Ramírez y Morales, 2019, p. 37).

Testimonios:

Hay muchos aspectos de las redes sociales que no me agradan en lo absoluto, por ejemplo, la agresión que se observa en ellas, cualquier foto de cualquier índole es juzgada por un otro de manera despectiva y nada constructiva para la persona dueña de la foto, eso realmente me molesta, porque, aunque es un espacio de libre expresión no debería ser permitido dañar a un otro. También me molestan algunas páginas que se observan en redes sociales donde maltratan a animales o sirven como perpetuadores de la pedofilia infantil y en la mayoría de los casos, aunque se denuncie, las cuentas siguen existiendo repartiendo violencia y perjudicando a seres vivos [sic]. (Otoño-2020- Fem-1-Colombia).

‘De las redes, no me gusta cómo hemos tomado la libertad de expresión y el “humor” negro, siento que, al no haber un control real sobre esto, la información que se sube puede ser re-victimizante o incluso hasta

un ataque directo. Además, la misoginia que se demuestra tan natural, como si fuera normal odiarnos” [sic]. (Otoño-2020- Fem- S-Inf-2. Colombia).

‘No me gustan de las redes sociales es como denigran la dignidad de las personas, lo cual afecta significativamente sus vidas, en el mal uso de estas herramientas tecnológicas como el cyberbullying, lo cual ha llevado a muchas personas especialmente a jóvenes a sufrir de depresión, ansiedad o cualquier otro trastorno. es importante estudiar estos temas para orientar en el buen uso de estas redes” [sic]. (Otoño-2020- Fem- M-Inf-3- Colombia).

‘Personalmente veo que las redes sociales son un mundo demasiado amplio y que ocurren demasiadas cosas en una pantalla que influyen de gran manera en nuestra sociedad y no todas son para bien, desapruebo de gran manera aquellas publicaciones que van en contra de algo constructivo” [sic]. (Otoño-2020- Fem- Y-Inf-4- Colombia).

‘Entre los aspectos que no me gusta en las redes sociales, es sobre "perfeccionismo" que ya es costumbre evidenciar en los estereotipos la sonrisa perfecta, el cuerpo perfecto. Dónde se muestra que la mayoría de las mujeres muestran su cuerpo, solo por tener unos likes. Para nada me gusta ese tipo de cosas, tampoco la moda de que todo es meme. Por otro lado, me parecen totalmente necesarias las redes sociales, como ese medio en el que se interactúa con otras personas, sea un lugar donde se refleje, la opinión verdadera, el amor propio, contenidos significados. Ya que de alguna u otra forma influye en todas las personas. Desde niños, jóvenes hasta adultos” [sic]. (Otoño-2020- Fem- J-Inf-5- Colombia).

‘Las cosas que no me gustan que suceden en las redes sociales, es que existan personas que solo se dedican a hacer daño y sobre todo cuando se trata de engañar a los niños, niñas y jóvenes con perfiles falsos, y que no hay privacidad de la información, además cuando se pasa mucho tiempo en el día en las redes sociales afecta el bienestar emocional...” [sic]. (Otoño-2020- Fem- J-Inf-6-Colombia).

‘Hasta este año es que decidí crearme cuentas en algunas redes sociales por la modalidad de estudio virtual, pero desde que era niña mis padres me mantuvieron muy ocupada como darme cuenta que hay un mundo detrás de la pantalla. Por tal motivo no me causan confianza. Me molestan las páginas de chismes sobre instituciones o departamentos, me parece hasta un delito porque es degradar a las personas...”[sic]. (Otoño-2020- Fem- E-Inf-7- Colombia).

En el estudio, se requirió generar un corpus de información para ser analizado y procesado por medio del software libre IraMuteQ 2.0 (Molina-Neira, 2017). El corpus se concentró primero en un documento Word y posteriormente se empleó un bloc de notas con formato txt, al cual se le asignó el número o código de control (0001*A_VRS), obteniendo una nube de palabras que describe la violencia en redes sociales de manera sintética.

Podemos observar en la nube de palabras que, para los estudiantes, la palabra más predominante del cyberbullying es “ser”, seguido de red social, persona, gustar, niño, molestar, pantalla, mayoría, expresión, perfecto, aspecto, joven.

Conclusiones

De manera general observamos que para los estudiantes de colombianos el cyberbullying se genera por:

Falta de “privacidad de la información”, desencadando “agresiones, actos despectivos, maltrato animal, perjuicios a seres vivos, pedofilia infantil, repartición de la violencia, ataques directos, revictimización, misoginia, normalización del odio, denigración de la dignidad de las personas, el surgimiento de “chismes sobre instituciones o departamentos”, que generan afectaciones significativas a sus vidas como los son: sufrimiento, depresión, ansiedad, trastorno”.

Las redes sociales impulsan al “perfeccionismo”, y a “tener la sonrisa y el cuerpo perfecto”; destacan “personas, que solo se dedican a hacer daño”.

Se reproducen “estereotipos”, donde son las mujeres muestran “el cuerpo, sólo por tener unos likes”. El “engaño” a niños, niñas y jóvenes con perfiles falsos”, afecta el “el bienestar emocional”, y la degradación de las personas”. Subir fotos de cualquier índole, publicaciones en que se juzga de manera despectiva y nada constructiva, la libertad de expresión y humor negro, el mal uso de herramientas tecnológicas destaca del *cyberbullying*”. Todo ello, “influye en nuestra sociedad”, de manera negativa que “van en contra de algo constructivo”, para todos.

La experiencia de los estudiantes, lleva a calificar al cyberbullying, como un “delito” que fluye y afecta a todas las personas: niños, jóvenes y adultos”.

Recomiendan para evitar el cyberbullying:

- Efectuar estudios, sobre lo que acontece en el mundo “virtual”.
- Tener cuidado cuando se crean cuentas en algunas redes sociales.
- Denunciar
- Fortalecer estudios sobre estos temas
- Orientar sobre el buen uso de las redes sociales
- Hay que reconocer que las redes sociales son el “medio en el que se interactúa con otras personas”
- Las redes sociales deben ser el “lugar en donde se refleje la opinión verdadera, el amor propio, contenidos y significados”.

Los sentimientos que generan el cyberbullying son: “molestia”, “desconfianza”, “malestar”, pues aseguran que “no les agradan en lo absoluto”, “no debería estar permitido dañar a otro”, evidentemente “desaprueban”, lo que perciben.

Califican algunas páginas en redes “no son para el bien”. Las fotos” que circulan en las variadas páginas de las redes sociales son las que detonan el cyberbullying.

Tablas y figuras

Tabla 1. Población y muestra

Informantes	Universidad	Programa	Semestre	Edad	Sexo
(Otoño-2020- Fem-1-Colombia)	Universidad de La Guajira-Colombia	Estudió Trabajo Social	Sexto	20	Femenino
(Otoño-2020- Fem-2-Colombia)	Universidad de la Guajira-Colombia	Ciencias sociales y humanas/Trabajo Social	Noveno	21	Femenino
(Otoño-2020- Fem-3-Colombia)	Universidad Antonio Nariño	Psicología	Sexto	19	Femenino
(Otoño-2020- Fem-4-Colombia)	Universidad de San Buenaventura Cali	Psicología	Quinto	19	Femenino
(Otoño-2020- Fem-5-Colombia)	Universidad de la Guajira	Trabajo Social	Séptimo	20	Femenino
(Otoño-2020- Mas-6-Colombia)	Universidad Cooperativa de Colombia	Derecho	Cuarto	23	Masculino
(Otoño-2020- Fem--Colombia 7)	Universidad Simón Bolívar	Derecho	Sexto	20	Femenino
(Otoño-2020- Fem-8-Colombia)	Universidad de la Guajira	Psicología	Quinto	20	Femenino
(Otoño-2020- Fem-9-Colombia)	Universidad de la Guajira en Riohacha Colombia	Trabajo social	Octavo	23	Femenino
(Otoño-2020- Fem-10-Colombia)	Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).	Psicología	Séptimo	45	Femenino
(Otoño-2020- Fem-11-Colombia)	Universidad de la Guajira	Trabajo Social	Quinto	20	Femenino

Elaboración propia.

Tabla 2. Concentrado general del cyberbullying

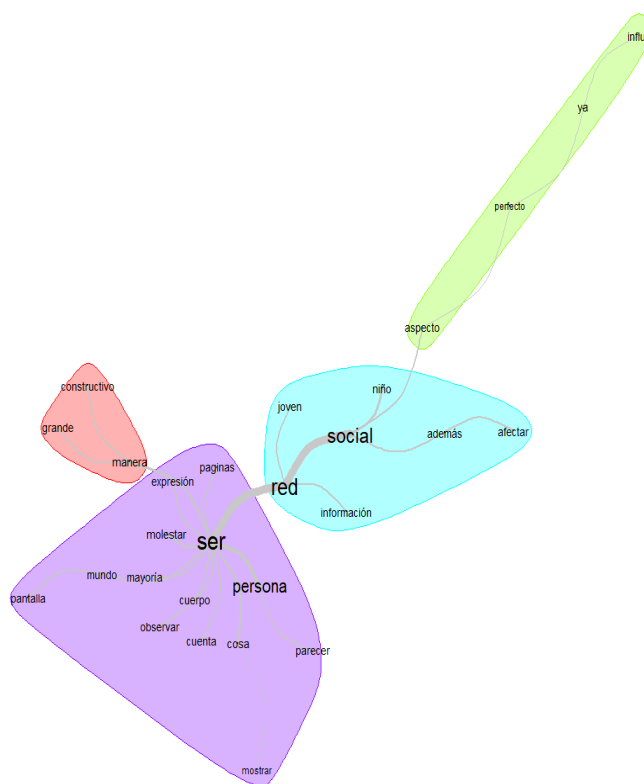
Sentimientos	Acto de violencia	Acciones	Medio	Recomendación
No me agradan en lo absoluto Me molesta No debería estar permitido dañar a otro Me molestan algunas páginas en redes sociales	Agresión Juzgar Despectivo Maltrato a animales Pedofilia infantil Repartiendo violencia Perjudicando a seres vivos	Cualquier foto de cualquier índole es juzgada por un otro de manera despectiva y nada constructiva para la persona dueña de la foto	Foto	Se denuncie
No me gusta	Ataque directo Revictimizar Misoginia Normalización del odio	Tomar la libertad de expresión y el "humor" negro Información que se sube	Las redes	
No me gustan	Denigrar la dignidad de las personas Afecta significativamente sus vidas Sufrir: depresión, ansiedad, trastorno	Mal uso de herramientas tecnológicas cyberbullying	Las redes sociales	Estudiar estos temas Orientar el buen uso de las redes sociales (Otoño-2020- Fem-M-Inf-3).
No todas son para el bien (redes sociales) desaprebo	Ocurren demasiadas cosas en una pantalla	Influye en nuestra sociedad Publicaciones que van en contra de algo constructivo	Las redes sociales	
No me gusta Para nada me gustan ese tipo de cosas	Perfeccionismo: sonrisa y cuerpo perfecto	Evidenciar con estereotipos Mujeres muestra su cuerpo, sólo por tener unos likes Influye en todas las personas: niños, jóvenes y adultos	Redes sociales	Medio en el que se interactúa con otras personas, sea un lugar en donde se refleje la opinión verdadera, el amor propio, contenidos, significados (Otoño-2020- Fem-J-Inf-5).
Las cosas que no me gustan que suceden en las redes sociales	Personas que solo se dedican a hacer daño No hay privacidad de la información	Engañar a los niños, niñas y jóvenes con perfiles falsos. Afecta el bienestar emocional		
No me causan confianza Me molestan	Chismes sobre instituciones o departamentos	Crear cuentas en algunas redes sociales Estudios virtuales Delito Degradar a las personas	Redes sociales Páginas	

Elaboración propia.

Figura 1. Nube de palabras sobre cyberbullying



Figura 2. Análisis de similitud sobre cyberbullying



[illegible]

Figura 5. Nube de palabras relacionadas con el Cyberbullying

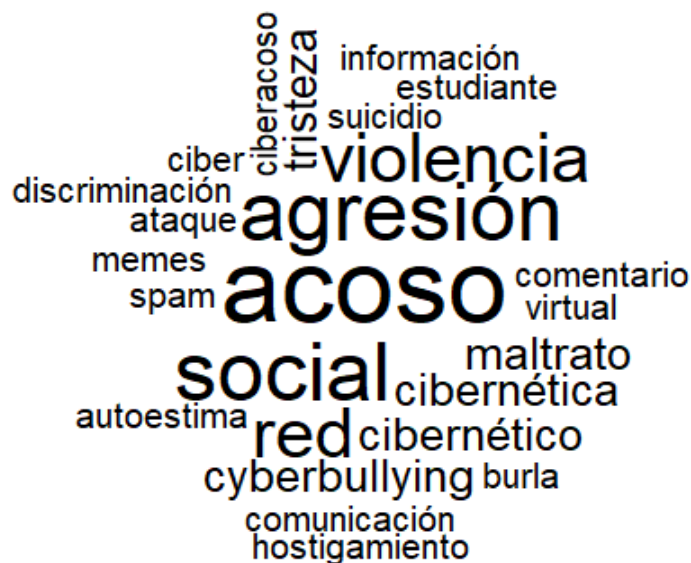


Figura 6. Análisis de similitud palabras relacionadas con el Cyberbullying de estudiantes de Colombia



Referencias

- Bravo, A. M; Carozzo J. C; Bravo, M. W y Bravo, R. M. (2018). Buying y cyberbullying. Todas las respuestas todas las preguntas. Guía para el niño y adolescente. Perú: FERREÑAFE.
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México. UAM.
- Dorantes, J. J. (2016b). Redes sociales y el cyberbullying en la Universidad Veracruzana. *Revista Ensayos Pedagógicos*, Edición Especial, 169-188.
- Dorantes, J. J. (2017a). “las representaciones sociales de los estudiantes sobre la violencia. Caso Universidad Veracruzana”. en Ruíz Libreros M.E. (2017). Complejidad, innovación y sustentabilidad. Experiencias educativas. Universidad Veracruzana. Xalapa- Veracruz: CODICE / Taller editorial (Pp. 163-179).
- Dorantes, J. J; Casillas, M.A; Ramírez, A. y Morales, C. (2019). *El cyberbullying en la Universidad Veracruzana*. En Dorantes, J. J. (2019). Colección Háblame de TIC. El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en la educación. Vol. 7. Argentina: Brujas. Pp. 23-39.
- Dorantes, J. J; y Castillo, J. C. (2021). La ciberseguridad ante el cyberbullying. La necesidad de una participación conjunta. En Salmerón, H. B. (2021). (Coordinadora). Resiliencias versus Violencias en la educación. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios. Volumen II. Ciudad de México (CDMX). Universo de Letras. EDITORIAL PLANETA, S.A.U.
- Flores, M.G. y Rivera, A. L. (2019). El cyberbullying en la Facultad de Letras Españolas de la uv: percepciones estudiantiles. En Dorantes, J. J. (2019). (Coordinadora). *Cyberbullying en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana*. España: Bubok-Imaginarial Editores. pp. 119-145.
- Harris Sandra & Petrie Garth F. (2006). *El acoso en la escuela. Los agresores, las víctimas y los espectadores*. Barcelona, Buenos Aires, México. Paidós Educador.
- Jiménez-M. S. y J. Ma^a. Farré M. (2015). *Adicción a las nuevas tecnologías. ¿La epidemia del S.XXI?*. España: Siglantana.
- Junta de Castilla y León. (2010). *Manual del buen uso de los medios informáticos*. España: Autor.
- Juriscol. (2013, marzo). Ley 1620 del 2013. El congreso de Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>
- Ley contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011). Gaceta Oficial. Recuperado de: <http://colver.edu.mx/files/2014/03/fracc-I-LeyAcosoEscolar.pdf>
- Mendoza M.E. (2015). *La violencia en la escuela Bullies y víctimas*. México: Trillas.
- Ministerio De Educación Nacional. Decreto No 1965 del 11 de septiembre de 2013. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf
- Molina-Neira, J. (2017). Tutorial para el análisis de textos con el software IRaMuTeQ. Barcelona, España: Grupo de Investigación DHIGES, Universidad de Barcelona. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/315696508_Tutorial_para_el_analisis_de_textos_con_el_software_IRAMUTEQ
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México. Gobierno de México: Gaceta Parlamentaria. Año XXII. Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril 2019. Número 5266-XVIII.
- Velázquez, L. M; L. y Reyes, G. R. (2020). Voces de la Ciberviolencia. Voces De La Educación. Xalapa, Veracruz, México: Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International License. 5(9), 63-75.